



Anuario del Centro de Estudios Humanísticos

HUMANITAS

2002

Edición 29

- ²² Op. Cit. p. 154-159.
²³ Op. Cit. p. 161
²⁴ Op. Cit. p. 166
²⁵ Op. Cit. p. 122
²⁶ Op. Cit. p. 142-143
²⁷ Op. Cit. p. 122,123,124-125
²⁸ Op. Cit. p. 136-137,143
²⁹ Op. Cit. p. 140
³⁰ Op. Cit. p. 175
³¹ Op. Cit. p. 211
³² Op. Cit. P. 213-214
³³ Op. Cit. p. 177-179
³⁴ Op. Cit. p. 142,163 y ss, 181, 217
³⁵ Op. Cit. p. p. 182-185
³⁶ Op. Cit. p. 187
³⁷ Op. Cit. p. 187-188
³⁸ Op. Cit. p. 188-189
³⁹ Op. Cit. p. 197
⁴⁰ Op. Cit. p. 192-194
⁴¹ Op. Cit. p. 204
⁴² Op. Cit. p. 230-231
⁴³ Op. Cit. p. 233
⁴⁴ Op. Cit. p. 238
⁴⁵ Op. Cit. p. 245-246
⁴⁶ Op. Cit. p. 248
⁴⁷ Op. Cit. p. 250
⁴⁸ Op. Cit. p. 262
⁴⁹ Op. Cit. p. 265
⁵⁰ Op. Cit. p. 272
⁵¹ Op. Cit. p. 283
⁵² Op. Cit. p. 289
⁵³ Op. Cit. p. 294
⁵⁴ Op. Cit. p. 306
⁵⁵ Ideas. p. 194
⁵⁶ Op. Cit. p. 196
⁵⁷ Op. Cit. p. 204

LOS CONCEPTOS DE TOLERANCIA Y PRUDENCIA EN LA FILOSOFÍA DE MAURICIO BEUCHOT

Prof. Dr. Enrique Aguayo
 Escuela de Filosofía
 Universidad la Salle
 México, D. F.

Introducción

En cualquier tipo de relación interhumana es necesaria la tolerancia, pues permite la convivencia y el diálogo. La tolerancia se vincula con la prudencia, virtud; ésta, que permite distinguir el bien del mal, consecuentemente, indica cuándo ser tolerante y cuándo no.

El Dr. Mauricio Beuchot reflexiona sobre la tolerancia dentro del contexto de los derechos humanos. En la presente exposición prescindimos del mencionado contexto para exponer el modo de ser de la tolerancia, lo cual permitirá aplicarla a diversos ámbitos de las acciones interhumanas. Él no relaciona la prudencia con la tolerancia; mas, sin violentar su pensamiento, lo hacemos dada la estrecha conexión que tienen. Seguiremos, entonces, este orden: 1. breve biografía de nuestro autor, 2. definición de tolerancia, 3. su estructura, 4. origen de la tolerancia, 5. sus aspectos, 6. sus límites, 7. fundamentación moral de la tolerancia, 8. definición de prudencia y 9. conexión entre tolerancia y prudencia. Añadimos una sucinta conclusión.

1. Biografía del Dr. Mauricio Beuchot

Nació en Torreón, Coahuila, México, el 4 de marzo de 1950. Cursó Humanidades Clásicas; estudió filosofía en la Universidad de Friburgo, Suiza entre 1973 y 1974; se licenció en dicha ciencia en el Instituto Superior Autónomo de Occidente, hoy Universidad del Valle de Atemajac, Jalisco, México; obtuvo los grados de Maestro y Doctor en filosofía en la Universidad Iberoamericana, México, D. F., en 1978 y 1980, respectivamente; hizo estudios de psicología y psicoanálisis en el grupo del Dr. Ricardo Blanco Beledo, en la Universidad Iberoamericana, de 1982 a 1986. Actualmente es Investigador de Tiempo Completo en el Instituto de Investigaciones Filológicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Fue ordenado sacerdote, con los Padres Dominicos, en 1976. Es profesor, conferencista, investigador, escritor, poeta y traductor. Entre sus más de 40 libros podemos mencionar: *Elementos de semiótica, la Filosofía*

del lenguaje en la Edad Media; El problema de los universales; Lingüística estructural y filosofía; Hermenéutica, lenguaje e inconsciente; Metafísica y persona; Historia de la filosofía en el México Colonial; Derechos humanos, iuspositivismo y iusnaturalismo; Sor Juana, una filosofía barroca; Tratado de hermenéutica analógica. Tradujo del latín parte de la obra de Fr. Alonso de la Veracruz, San Alberto Magno, Santo Tomás de Aquino, Juan de Santo Tomás, etc. Sus libros de poesía son: *Círculo olvidado*, *La tierra de la revelación*, *El camino de Enoc y Atanor*¹.

2. Definición de tolerancia

Para mayor claridad, propongamos, por nuestra parte, la etimología de la palabra "tolerancia": deriva del latín *tolerans*, *tolerantis*, participio presente de *tolero*, "soportar, sobrellevar, resistir".

En su definición real, la tolerancia es la virtud que otorga "una disposición a permitir ciertas cosas (y también puede verse como la acción respectiva)"².

3. Estructura de la tolerancia

La definición anterior nos muestra la tolerancia integrada por cuatro elementos: virtud, lo tolerado, quien tolera, el que debe ser tolerado y la acción de tolerar.

a) La virtud es el hábito que orienta al hombre a actuar bien³. A su vez, el hábito es una cualidad que dispone al ser humano a actuar "ayudando y reforzando a la acción de una facultad"⁴, sea ésta la razón o la voluntad. Los hábitos son de dos clases: buenos o virtudes y malos o vicios. Por tanto, no hay virtudes buenas y malas, todas son buenas; no hay vicios buenos y malos, todos son malos.

b) Lo tolerado es una acción que implica algo malo o inconveniente.

c) Dos personas, por lo menos, están implicadas en la tolerancia: el que desempeña una acción específica mala o inconveniente y quien ha de tolerarla. Éste puede evitar la mencionada acción "porque tiene la competencia para hacerlo, la autonomía jurídica o moral necesaria"⁵.

La mencionada intervención persigue el fin de evitar la realización de la conducta que molesta a los demás, pues el tolerante posee los elementos para persuadir a un sujeto a no realizar acciones indebidas: fuerza coercitiva, ascendencia moral sobre las personas, persuasión argumentativa, etc.

Es tolerante, "strictu sensu", el individuo que "pudiendo usar la fuerza coercitiva para evitar determinada acción de alguien, no lo hace, y le permite llevar a cabo su acción"⁶.

d) La definición antes citada, finaliza aludiendo a la acción respectiva de tolerar, la cual consiste en que el individuo se muestra, real y efectivamente, tolerante con el que comete acciones malas.

4. Origen de la tolerancia

El término "tolerancia" nació dentro del ámbito religioso, mas después se lo extendió hacia lo político y moral.

La tolerancia, aplicada a las ideas religiosas, se vincula con la libertad, pues lo tolerado "en el ámbito de las creencias religiosas será lo que se conceda de libertad religiosa". Algo similar sucede en la política: lo que se tolere en el ámbito de las ideas políticas, será lo concedido de libertad política⁷.

5. Aspectos de la tolerancia

Beuchot acepta de Garzón Valdés dos tipos de tolerancia: vertical y horizontal, que se dan privada y públicamente. Garzón Valdés no habla de la vertical, lo cual sí hace nuestro autor⁸.

"La tolerancia horizontal se da entre iguales, la vertical entre un superior y un subordinado, o entre la autoridad y los súbditos". Ejemplo de esta última es el padre y su hijo⁹. Nuestro autor no define los aspectos combinados de la tolerancia, mas, atendiendo a los ejemplos que da, elaboramos las definiciones.

Llámase tolerancia horizontal privada la que se da entre singulares, uno de los cuales desempeña una actividad inconveniente, al margen de los otros individuos. E. gr.: un amigo que no fuma permite que otro lo haga, pues éste no puede prescindir del cigarrillo.

La tolerancia horizontal pública aparece entre individuos cuya convivencia asume un carácter social; por ejemplo: la democracia supone tolerar las ideas políticas, distintas a las propias, de los demás.

Se denomina tolerancia vertical pública la de alguien con autoridad, que permite conductas malas determinadas de personas bajo su mando. V.gr.: "La patente de tolerancia dictada por el emperador José II el 20 de octubre

de 1781, en la que estableció la igualdad civil de católicos y no católicos, y abolió la censura eclesiástica¹⁰.

6. Límites de la tolerancia

La tolerancia, al igual que la libertad, es limitada: "No todo es tolerable, no conviene que todo sea tolerable". Los motivos son claros: "Desaparecería la sociedad" porque se atenta contra el bien común y contra la libertad del prójimo; si la tolerancia se ejerce sobre algo que es reprochable o, incluso, malo, no se puede permitir todo, pues se dañaría al prójimo, v.gr., atentando contra sus derechos. De modo que el límite de la tolerancia es el daño: no se debe permitir toda acción ilícita porque se lesiona al ser humano. Por ejemplo: Francisco de Vitoria habla de derechos como establecerse en otro país o comerciar dentro de él, lo cual vale en la medida de no perjudicar el bien común de los residentes en ese país.

Es intolerable la acción encaminada a perjudicar los derechos humanos, sobre todo los más importantes; quienes actúen dañando los derechos del otro deben ser, de alguna manera, reprimidos. "Por ejemplo, no se puede tolerar el uso libre de drogas que perjudican la salud, física o mental, de las personas"¹¹.

7. Fundamentación moral de la tolerancia

La reflexión sobre la virtud que nos ocupa, para determinar su modo de ser, es filosófica, específicamente, moral. Beuchot fundamenta la tolerancia en la moral mediante un silogismo que nosotros separamos en dos: el primero de ellos se refiere al ejercicio de la tolerancia, de cuyo análisis resulta su definición; el segundo silogismo trata de los límites de la tolerancia. Veámoslos.

A) Silogismo que define la tolerancia, es decir, muestra su modo de ser:

"El primer principio de la razón práctica y, por lo mismo, de la moral, es 'buscar el bien y evitar el mal'. Sobre todo se trata de lograr el mayor bien y evitar el mayor mal. Y por ello se habrá de preferir el bien común, por encima del bien puramente particular. Sin embargo, en muchos casos el mayor bien no se logra de manera directa y por sí mismo, sino que se logra evitando el mayor mal que sea posible. La consecución del bien mayor tendrá la forma de la evitación de un mal mayor. Y en este caso hay que permitir un mal menor para obtener un bien mayor. Tal es lo que se hace en la tolerancia"¹².

Este silogismo es un epiquerema, es decir, un razonamiento cuyas premisas o, al menos una, van acompañadas de una explicación. Su primera premisa o premisa mayor abarca desde "el primer" hasta "puramente particular". Señala un hecho moral de experiencia cotidiana: hacer el bien y evitar el mal. Tal hecho es, al mismo tiempo, fundamentado en la razón práctica. Igualmente se postula una acción concreta basada en la moral: realizar el mayor bien y evitar el mayor mal, de donde se sigue una enseñanza: preferir el bien común sobre el bien puramente particular.

Desde "sin embargo" hasta "sea posible" es lo comprendido por la segunda premisa o premisa menor. Indica un hecho frecuente: evitar un mal mayor conlleva la causación de un bien mayor.

La conclusión va desde "y en este caso" hasta "tolerancia". Ésta permite un mal menor para obtener un bien mayor.

Hagamos, ahora, algunos comentarios sobre el contenido del silogismo. a) La razón desempeña, entre otras, dos operaciones: la especulativa (o teórica) y la práctica. Aquélla "ordena el conocimiento a la verdad"; la razón práctica "ordena el conocimiento hacia la acción; no la ejecuta, sólo la dirige"¹³. Ambos aspectos de la razón están implicados, pues lo verdadero es un cierto bien para la razón especulativa y lo bueno es verdadero, porque de otro modo no se lo conocería¹⁴.

La razón práctica dirige la acción mediante la emisión de juicios morales, después de haber comprendido las características éticas de los actos que pueden llevarse a cabo. Así es como se toman decisiones para actuar o no, según que la razón práctica presente una acción como buena o mala.

b) El primer juicio moral siempre es: hacer el bien y evitar el mal; con base en él se va determinando la acción a realizar. Para aclarar, retomemos el ejemplo del fumador y elaboremos juicios acomodados en un silogismo típico:

Hay que evitar el mal
Fumar es malo
luego, hay que evitar fumar.

c) El bien común, poseído por todos y cada uno de los miembros de la sociedad, es un conjunto de elementos necesarios para satisfacer necesidades corporales y materiales¹⁵. El bien particular se refiere a ese mismo conjunto de elementos pero poseídos por un solo individuo.

d) Dado que la tolerancia es una virtud social porque se la practica en las relaciones interhumanas y, por ende, en la sociedad, debe preferirse el bien común sobre el bien particular.

e) En ocasiones, un bien mayor resulta de evitar un mal mayor. V.gr.: la gangrena es un mal mayor; amputar el miembro corporal gangrenado, i.e. evitar la expansión de dicha enfermedad, le permite al sujeto seguir viviendo (bien mayor).

f) Se tolera el mal menor. Lo bueno no está sujeto a la tolerancia, pues el principio moral lo prescribe: haz el bien, además beneficia al hombre. Es posible que las acciones buenas o la búsqueda de bienes (materiales y espirituales) sean normados por la prudencia, la cual indicará el modo de buscar y vivenciar el bien.

B) Silogismo que muestra los límites de la tolerancia

El otro aspecto del silogismo beuchotiano para fundamentar la tolerancia en la moral es éste:

“En ella [la tolerancia] lo que se tolera se sabe que es malo, pero se conoce además que es un mal menor que su evitación; precisamente por eso se tolera. Si se viera que es un mayor mal, no sería coherente con el primer principio práctico-moral, y por ello no podría tolerarse. Es donde surgen los límites de la tolerancia: nunca se puede tolerar un mal mayor que el bien que se podría sacar de esa tolerancia. Es ilógico y contrario a la razón práctica. En ese caso no sólo se puede ser intolerante, sino que se debe serlo. Si una persona o un grupo de personas está atentando contra derechos inalienables del hombre, de manera total y permanente, permitirlo no sería tolerancia, sino autorización positiva del mal, solapamiento de la maldad, sea por cobardía, por falta de solidaridad o por lo que sea”¹⁶.

Este argumento también es un epiquerema. Su premisa mayor abarca desde “en ella” hasta “podría tolerarse”. Postula un hecho de experiencia conocido por el practicante de la tolerancia: se permite lo malo, ya que no puede evitárselo. Por ejemplo: en un momento muy específico, se le permite a un hijo pequeño, porque está agotado, no asistir a la escuela en un día determinado. Este mal menor podría generar un bien mayor: descanso para que, al otro día, asista con entusiasmo. No se puede evitar la fatiga, por ende, que vaya a la escuela. Solución: tolerar la falta con el fin de provocar el descanso y asegurar la continua asistencia.

El mal mayor no puede ser permitido porque así lo prescribe el principio moral: evita el mal y, además, daña a la persona. Es lo que sucede con las drogas: no pueden ser toleradas, e.gr., legalizadas, porque dañan, irreversiblemente, al que las consume en su propio ser: cuerpo y espíritu (razón y voluntad).

La premisa menor comprende desde “en donde” hasta “razón práctica”. Alude a la consecuencia de permitir un mal menor, pero no uno mayor: los límites de la tolerancia.

En la conclusión se expresa el efecto de no permitir el mal mayor: hay que ser intolerante con él.

A nuestro juicio, el ejemplo debería estar antes de la conclusión. Señala un mal mayor: atentar contra los derechos inalienables; lo que debe hacerse es no permitir el daño, o sea, hay que ser intolerante. Permitir violar los derechos inalienables equivale a autorizar la realización del mal y violar el principio moral multicitado.

Nuevamente comentemos el contenido del argumento. No se tolera, definitivamente, el mal mayor. Volvamos al ejemplo del gangrenado: si se permite el avance de esa enfermedad, dañará otras partes del cuerpo, impidiendo el desarrollo vital de la persona.

Lo que se tolera es un mal menor que, en última instancia, perjudica, de uno u otro modo, a quien lo ejecuta, como sucede con el fumador: al permitirle consumir tabaco, se evita que esté nervioso, ansioso, distraído, etc., lo cual, en un cierto momento, puede ser bueno para él.

8. Prudencia

Hemos dicho que el tolerante tiene la competencia para serlo, la autonomía jurídica o moral necesaria para permitir la conducta indebida de alguien o para evitar que se la realice. Ahora bien, ¿de dónde le viene tal competencia y autonomía jurídica o moral? A nuestro parecer, exclusivamente de la prudencia. Por eso la tolerancia se vincula con la prudencia. Más aún: primero hay que ser prudente para después ser tolerante. Por ello, meditemos, ahora, sobre la prudencia.

A) Definición de prudencia

Encontramos dos definiciones de prudencia en la obra beuchotiana. En la primera sigue a Santo Tomás: “La virtud que nos hace elegir el medio

*adecuado, tanto el medio (o moderación) de una acción como el medio (o instrumento) conveniente a un fin*¹⁷. La segunda dice: "La prudencia tiene como oficio rectificar la razón en orden al bien moral"¹⁸. Analicemos unificándolas.

Ambas definiciones señalan el objetivo de la prudencia: dirigir al hombre a un fin, el cual debe ser, moralmente, bueno. Para lograrlo, menester es valerse de instrumentos o medios adecuados, los cuales, junto con el fin serán conocidos por la razón práctica. En consecuencia, la prudencia dirige a la razón, o la rectifica si se equivoca, para atinar tanto con los medios como con los fines. Por último, la prudencia enseña la manera correcta de llevar a cabo la acción por la que se obtendrá el bien. Dicho de otra manera: no basta que el fin sea moralmente bueno y los medios adecuados a ese fin, ni que ambos –medios y fin– sean moralmente adecuados, requiérese, además, no cualquier tipo de acción, sino una conducente a dicho bien. Por eso, la prudencia es "moderación" de la acción.

B) La prudencia es término medio

Por ser virtud, la prudencia es un término medio. En efecto, la propiedad medular de la virtud, en cuanto tal, es ser "medio". El motivo es sencillo: la virtud, interna a la persona, una vez adquirida, además de ser una fuerza (*vir*, de la que procede *virtus*), es una regla, por cuanto prescribe cómo desempeñar una acción, la indicada por cada virtud específica. La acción correspondiente debe ajustarse a lo prescrito, es decir, nada debe faltarle (defecto) ni sobrarle (exceso); ha de ser precisa. Por eso es término medio entre defectos y excesos.

Los defectos y excesos de la prudencia son complejos: por defecto, precipitación o ligereza, es decir, actuar sin pensar, inconsideración, negligencia, o sea, omitir los medios indispensables para obtener algún fin; inconstancia o cambio constante de parecer, etc.; por exceso, engaño o fraude, preocupación inmoderada del porvenir, huir del cumplimiento de los deberes y buscar, exclusivamente, bienes materiales, ser astuto, *i.e.* perseguir fines para medios tortuosos siendo desleal; engañar y cometer fraude, etc.¹⁹ Como puede verse, tanto en los excesos como en los defectos falta la reflexión serena. Por eso, saber pensar es un término medio entre el no hacerlo o pensar sólo para buscar bienes materiales o para perjudicar al prójimo, o pensar demasiado, es decir, darle vueltas y vueltas al mismo asunto.

Es muy importante la prudencia, al grado de "que es como la puerta de las demás virtudes, ya que, si la virtud está en el medio, la prudencia es la que versa sobre el medio o modo de la acción"²⁰.

La prudencia es una virtud mixta o híbrida, dado su doble carácter teórico-práctico, pues perfecciona tanto al intelecto como a la voluntad. Es, pues, una virtud intelectual y cardinal²¹.

9. Conexión entre tolerancia y prudencia

La tolerancia depende de la prudencia porque antes de actuar hay que deliberar sobre la acción a realizar; después se determinará si dicha acción es buena o mala; en este caso, si se permite o no. Al mismo tiempo, la prudencia señala el modo y límite de la acción, consecuentemente, pone los límites de la tolerancia.

Conclusión

La tolerancia no es una virtud de cualquier persona; es propia del que tiene, entre otros valores, la facultad de evitar que otro individuo realice una acción indebida. Dicha facultad la posee el prudente, luego éste puede tolerar. Síguese de aquí la acción del que no tiene la virtud de tolerar: cuando detecta, aunque sea muy subjetivamente, una acción indebida efectuada por alguien, debe acudir con quien ha mostrado tener la virtud de la tolerancia para que intervenga en dicha acción a fin de evitarla o moderarla. Esta actitud es de prudencia o de miedo, pero no de tolerancia.

Bibliografía

- Beuchot, Mauricio, *Derechos humanos. Historia y filosofía*, col. Biblioteca de Ética, Filosofía del derecho y Política, No. 70, Distribuciones Fontamara, S. A., México, 1999.
- _____, *Ética y derecho en Tomás de Aquino*, col. Publicaciones de Medievalia, No. 14, Ed. UNAM, México, 1977.
- _____, *Introducción a la filosofía de Santo Tomás de Aquino*, col. Cuadernos del Instituto de Investigaciones Filológicas, No. 24, Ed. UNAM, México, 1987.
- Arriarán, Samuel y Mauricio Beuchot, *Virtudes, valores y educación moral*, col. Textos, No. 12, Ed. Universidad Pedagógica Nacional, México, 1999.
- Aguayo, Enrique, *Pensamiento e investigaciones filosóficas de Mauricio Beuchot*, col. Sophía, No. XI, Ed. Universidad Iberoamericana, México, 1996.
- _____, *La hermenéutica filosófica de Mauricio Beuchot*, col. Hermenéutica, Analogía e Imagen, No. 4, Ed. Ducere, México, 2001.

_____, *Introducción al pensamiento jurídico-filosófico de Eduardo García Máynez*, Ed. Universidad la Salle, S. C., México, 2000.
Santo Tomás Aquino, *Suma teológica*, vv. trads, Ed. BAC., Madrid, España, 1988-1994.
Vargas Montoya, Samuel, *Ética o filosofía moral*, Ed. Porrúa, S. A., México, ¹³1978.

Notas Bibliográficas

- ¹ Vid. Aguayo, Enrique, *Pensamiento e Investigaciones filosóficas de Mauricio Beuchot*, pp. 19-28.
² Cfr. Beuchot, *Derechos Humanos*, pp. 93 y 96.
³ Cfr. Beuchot, *Introducción a la filosofía de Santo Tomás de Aquino*, p.139.
⁴ Santo Tomás de Aquino, *Suma teológica*, I-II, 55, 2 c.
⁵ Cfr. Beuchot, *Derechos humanos*, p. 93.
⁶ Idem.
⁷ Idem.
⁸ *Ibid.* pp. 93-94. Garzón Valdés, Ernesto, "No pongas tus manos sucias sobre Mozart". Algunas consideraciones sobre el concepto de tolerancia", en *Estudios*, ITAM, México, 1992, n. 29, pp. 37-38.
⁹ Idem.
¹⁰ *Ibid.* Garzón, idem.
¹¹ *Ibid.* pp. 83 y 94-95.
¹² *Ibid.* p. 95.
¹³ Cfr. Santo Tomás, *Suma teológica*, I, 86, 1; I-II, 12, 5.
¹⁴ *Ibid.* I, 79, 11, ad. 2.
¹⁵ Cfr. Aguayo, *Introducción al pensamiento jurídico-filosófico de Eduardo García Máynez*, p. 348.
¹⁶ Beuchot, op. cit. p. 95.
¹⁷ Cfr. Beuchot, *Introducción a la filosofía de Santo Tomás de Aquino*, p. 155.
Suma teológica, I-II, q. 61, a. 2, c, *Quæstio de Virtibus Cardinalibus*, q. única, a. 1, c.
¹⁸ Cfr. Beuchot, *Ética y derecho en Tomás de Aquino*, p. 34.
¹⁹ Cfr. Vargas, *Ética*, p. 156.
²⁰ Cfr. Beuchot, *Ética y derecho en Tomás de Aquino*, p. 34.
²¹ Cfr. Beuchot, *Virtudes, valores y educación moral*, p. 19. De otro modo en *Ética y derecho en Tomás de Aquino*, p. 28 e *Introducción a la filosofía de Santo Tomás de Aquino*, p. 155. Santo Tomás, *In VI Ethicorum*, lect. 3, n. 1143.

LOS FINES Y VALORES DE LA MEDICINA

Profr. Dr. Josef Seifert
Internationale Akademie für Philosophie,
Liechtenstein ¹, Alemania

1. La indispensable elección moral del médico

Aristóteles pensaba que el hombre tiende a la felicidad y que, por consiguiente, sólo puede elegir los medios que llevan a ella. En el caso concreto de la medicina, el filósofo griego afirma que la libertad de elección del médico no se refiere al fin, a saber, la salud, la cual está fijada necesariamente como su fin. La elección solamente puede referirse a los medios conducentes a este fin.

"Un médico no se pregunta a sí mismo si debe sanar a una persona enferma... En asuntos semejantes nunca se piensa en el fin que alcanzar" ²

Por su parte, Santo Tomás parecer estar completamente de acuerdo con Aristóteles cuando en su comentario a la *Ética* de éste escribe:

"Sin embargo, hay que considerar que en la actividad práctica el fin es el primer principio ya que la necesidad de las acciones depende del fin. Por consiguiente, hay que presuponer el fin. (...) De este modo, el médico no medita acerca de si ha de sanar al paciente, sino que lo presupone como un fin. Y, por tanto, nadie que tenga que tomar una decisión práctica medita sobre el fin" ³

Prescindiendo de la falsedad de estas afirmaciones, por el tiempo en que fueron escritas, estos pronunciamientos aristotélicos y tomistas dan testimonio de un tiempo en el cual los fines de la medicina y los principios de la ética médica eran dados por supuestos y en el cual los bienes de la vida y de la salud eran vistos como los fines obvios de todos los servicios médicos. Sin embargo, Aristóteles conocía el juramento hipocrático y del hecho de que Hipócrates pidiera al médico, jurar no suministrar una poción mortal al hijo de una mujer embarazada, no cometer nunca eutanasia, incluso cuando fuera pedida por el propio paciente, y no usar ningún conocimiento médico contra la salud o la vida; y él podría haber concluido que los fines propios de la medicina tienen que ser queridos libremente y que los fines opuestos pueden también ser queridos. De hecho, todo el juramento hipocrático está permeado por la convicción de que el médico está en constante y gran peligro de traicionar los fines de su arte, de substituirlos por otros, incluso por los opuestos o, al menos, de violarlos.